
ESTADO LAICO
Y LIBERTAD RELIGIOSA

ANTECEDENTES Y DESARROLLOS DE LA
CONSTITUCIÓN COLOMBIANA DE 1991

I.S.B.N 978-958-731-049-8

© Biblioteca Jurídica Diké - 2011
© Universidad de La Sabana - 2011
Campus del Puente del Común
Km.7, Autopista Norte de Bogotá; Chía, Cundinamarca – Colombia
Teléfonos: (571) 861 55 55 – 861 6666
www.unisabana.edu.co
publicaciones@unisabana.edu.co

Diké: Justicia en griego

Biblioteca Jurídica Diké

Medellín - Colombia, calle 34 B N° 65 D 58
Telefax: P.B.X. 351 61 61 - A.A. 51838
e-mail: dike@une.net.co
www.bibliotecajuridicadike.com

Bogotá D.C. Librería
Carrera 6ª N° 13-11; teléfonos 336 55 37 y 286 03 42
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario
e-mail: dike@sky.net.co

Sede San José, Costa Rica
Teléfono: 83 02 10 54
Telefax: 22 14 25 23
e-mail: jadguzman@yahoo.com
editorialdike@hotmail.com

Caracas-Venezuela. Pelota a Marrón
Edificio General Páez, piso 7, oficina 708

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos, ni su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del Copyright.

VICENTE PRIETO

ESTADO LAICO
Y LIBERTAD RELIGIOSA

ANTECEDENTES Y DESARROLLOS DE LA
CONSTITUCIÓN COLOMBIANA DE 1991



BIBLIOTECA JURÍDICA



Universidad de
La Sabana

Biblioteca Jurídica Díké
Dirigida por
Eduardo Quiceno Álvarez

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	13
CAPÍTULO I	
LA INVOCACIÓN A DIOS EN EL PREÁMBULO	
1. Proyectos y debates en la Asamblea Constituyente	21
2. Herencia cultural e identidad nacional	36
3. Fundamento de la autoridad y de los derechos humanos	43
CAPÍTULO II	
LIBERTADES DE RELIGIÓN Y DE CONCIENCIA	
1. Proyectos y debates en la Asamblea Constituyente	51
2. Laicidad, igualdad, libertad religiosa	69
3. Concordato, Estado confesional, privilegios de la Iglesia Católica	76
4. Libertad religiosa y libertad de cultos. Límites	81
CAPÍTULO III	
REGULACIÓN JURÍDICA CIVIL DE LOS MATRIMONIOS RELIGIOSOS	
1. Proyectos y debates en la Asamblea Constituyente	89
2. Matrimonio religioso y matrimonio civil. Los sistemas matrimoniales	100
3. Reconocimiento de efectos civiles	107
4. Cesación de efectos civiles (divorcio) y Concordato	110
CAPÍTULO IV	
LA LAICIDAD POSITIVA DEL ESTADO COLOMBIANO	
1. Introducción. Los principios del Derecho Eclesiástico colombiano	121
2. Del dualismo cristiano al laicismo decimonónico	127
3. Hacia la laicidad positiva	133
4. Laicidad en la historia y en el derecho colombianos	144
4.1. Apuntes históricos	144
4.2. La Constitución de 1991 y la Ley Estatutaria de Libertad Religiosa	151

4.3. La laicidad positiva del sistema colombiano	156
4.4. Laicidad y cooperación	160
5. Conclusiones	167

**CAPÍTULO V
EL CONCORDATO DE 1973 Y LA EVOLUCIÓN
DEL DERECHO ECLESIAÍSTICO**

1. Antecedentes históricos	171
2. El Concordato de 1973. Visión de conjunto	175
3. Constitución de 1991 y reforma concordataria de 1992	180
4. Concordato y Constitución. Una sentencia polémica	184
5. Concordato y evolución del Derecho Eclesiástico colombiano	199
6. Estado actual de las disposiciones concordatarias	205
6.1. Normas declaradas inconstitucionales	205
6.1.1. Asistencia religiosa a las Fuerzas Armadas	205
6.1.2. Clases de religión en la escuela pública y financiación de escuelas católicas	206
6.1.3. Educación contratada	209
6.1.4. Fuero penal	210
6.1.5. Comunicaciones de la Santa Sede	212
6.1.6. Otras disposiciones	213
6.2. Normas conformes con la Constitución	215
6.2.1. Exención del servicio militar	215
6.2.2. Matrimonio	216
6.2.3. Financiación pública de la Iglesia Católica	220
6.2.4. Exenciones tributarias	222
6.2.5. Reconocimiento civil de entes eclesiásticos	223
6.2.6. Otras disposiciones	227
7. Conclusiones	228

CAPÍTULO VI
LOS EFECTOS CIVILES DE LOS MATRIMONIOS RELIGIOSOS

1. Matrimonio civil y efectos civiles del matrimonio religioso en la historia colombiana	235
2. Reconocimiento de efectos civiles a todos los matrimonios religiosos. Convenio de Derecho Público Interno n. 1 de 1997	240
3. Sistema italiano	245
4. Sistema español	248
5. Observaciones al sistema colombiano	251
6. Disposiciones matrimoniales de las confesiones no católicas	254
7. Reconocimiento de efectos civiles: necesidad de un régimen jurídico matrimonial	259
8. Conclusiones	262

CAPÍTULO VII
LIBERTAD RELIGIOSA Y COMUNIDADES INDÍGENAS

1. Pluralismo y culturas indígenas	269
2. Conflicto de derechos. Algunas sentencias de la Corte Constitucional	272
2.1. Sentencia T 257 de 1993	273
2.2. Sentencia T 342 de 1994	273
2.3. Sentencia SU 510 de 1998	276
2.4. Sentencia T 1022 de 2001	284
2.5. Sentencia T 349 de 2008	285
3. Límites a la libertad religiosa: el patrimonio étnico y cultural	288
4. Conclusiones	298

CAPÍTULO VIII
LAS OBJECIONES DE CONCIENCIA

1. Introducción	305
2. La jurisprudencia de la Corte Constitucional	309
2.1. Servicio militar	310
2.2. Juramento	315
2.3. Deberes cívicos	318

2.4. Exigencias en establecimientos educativos	321
2.5. Tratamientos médicos	323
2.6. Aborto	326
3. Conclusiones	335

CAPÍTULO IX
LIBERTAD DE ENSEÑANZA Y EDUCACIÓN RELIGIOSA

1. Antecedentes en la Asamblea Nacional Constituyente	347
2. La libertad de enseñanza	352
3. Ideario del centro educativo y clases de religión	357
4. Jurisprudencia	369
BIBLIOGRAFÍA	377
ÍNDICE ONOMÁSTICO	393

PRESENTACIÓN

Han transcurrido veinte años desde la promulgación de la Constitución de 1991. Con la perspectiva que da el paso del tiempo es posible acercarse una vez más a una de las cuestiones en las que la “nueva” Carta Política introdujo cambios más significativos.

Nos referimos al tratamiento de la cuestión religiosa, y más concretamente al derecho de libertad religiosa. Las materias tratadas en este volumen tienen en común que hacen parte de lo que, en general, se suelen llamar las relaciones entre el Estado y la religión, entre el Estado y las confesiones religiosas. En su dimensión jurídica, este tipo de relaciones son estudiadas por una disciplina que en diversos países (Alemania, Italia, España...) se conoce como Derecho Eclesiástico del Estado. Esta rama del Derecho estudia el fenómeno religioso en su dimensión civil y por tanto desde el punto de vista del Estado. Su objeto es la regulación jurídica estatal del hecho religioso. Como puntos principales de referencia destacan el derecho a la libertad religiosa y el estatuto jurídico civil de las iglesias y confesiones¹.

La Constitución de 1991 no nació “de la nada”. Fue el fruto de los intensos debates que, durante cinco meses, se dieron en el marco de la Asamblea Nacional Constituyente. Un tiempo breve, es más, brevísimo, que explica en buena parte las críticas de que ha sido objeto el texto constitucional. En cualquier caso, entendemos que el estudio y análisis de esos debates es el camino más seguro para entender las normas promulgadas en 1991.

1 Una visión panorámica y sistemática del Derecho Eclesiástico colombiano puede encontrarse en V. PRIETO, *Libertad religiosa y confesiones. Derecho Eclesiástico del Estado colombiano*, Ed. Temis-U. de La Sabana, Bogotá 2008.

Las páginas que siguen quieren ser por tanto, en primer lugar, una contribución al conocimiento del pensamiento o mente del legislador², a través de la historia fidedigna de algunos de los textos de la Constitución de 1991³. Además de su interés histórico, este criterio hermenéutico puede resultar útil para una mejor comprensión del sentido y alcance -y también de las limitaciones- de los textos constitucionales.

La visión retrospectiva es inseparable de los desarrollos posteriores a 1991, contenidos en la legislación y en la abundante jurisprudencia de la Corte Constitucional. Se trata de un proceso, como se sabe, “abierto”, y no exento de divergencias y contradicciones.

Los primeros capítulos abordan tres cuestiones que, de algún modo, resumen todo el contenido de los nuevos principios en materia de relaciones entre el Estado y las iglesias: la invocación a Dios en el Preámbulo, la proclamación de las libertades de conciencia y de religión, y la regulación jurídica civil de los matrimonios religiosos. Dentro de este marco general, van apareciendo cuestiones que requieren un análisis más detenido, y que son objeto de los capítulos siguientes (el Estado laico, el Concordato, los efectos civiles de los matrimonios religiosos, la situación de las comunidades indígenas, las objeciones de conciencia y la educación religiosa). Algunos de estos capítulos han sido publicados con anterioridad y, debidamente reelaborados y actualizados, se incluyen en el presente volumen.

2 Se lee en el art. 5 de la Ley 153 de 1887: “Dentro de la equidad natural y la doctrina constitucional, la crítica y la hermenéutica servirán para fijar el pensamiento del legislador y aclarar o armonizar disposiciones legales oscuras o incongruentes”.

3 De acuerdo con el art. 27 del Código Civil, “Cuando el sentido de la ley sea claro, no se desatenderá su tenor literal a pretexto de consultar su espíritu. Pero bien se puede, para interpretar una expresión oscura de la ley, recurrir a su intención o espíritu, claramente manifestados en ella misma o en la historia fidedigna de su establecimiento”.

Agradezco sinceramente a mis colegas de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Sabana por sus invaluable aportes y sugerencias.

EL AUTOR